. 005602

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

05602

OFICIO: 126/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 15 de mayo de 2020

20 MAY 19 12:33

Araceli G.
Orig. 43 copias

Arq. José María Goya Carmona.
Director General de Construcción.
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores
C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. **068/2019** comunicada mediante el oficio No. **1128/DGVCO-DOD-T/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de redes de drenaje, agua potable, descargas, tomas domiciliarias y reconstrucción de superficie de rodamiento en calles de la colonia de San José, en el municipio de Jamay, Jalisco";** en la colonia de **San José**, municipio de **Jamay, Jalisco**; con un monto total de la obra de **$1´997,889.98**, bajo el número de contrato **SIOP-SMIP-09-AX-0743/16**, a cargo de la empresa **SCP Ingeniería, S.A. de C.V.,** le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 3 (finiquito), con un monto comprobado de **$1´997,755.86** así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

18 MAYO 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-066-2020.

c.c. - Dr. Juan Luis Aguilar García. - Presidente Municipal de Jamay, Jalisco. – Francisco I Madero No. 75 Colonia Centro, C.P.47270.-Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz. - Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. - Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.- Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

Contraloría del Estado
21 MAY 2020 12:13
DESPACHO
RECIBIDO

RAHP/LFLG/dcgz.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-066-2020

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a)sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 126/DGVCO/DOD-T/2020, con orden de verificación No. 068/2019 obra verificada por el Ing. Daniel Antonio Alatorre Abundis.

Revisó	Validó
Ing. Luis Felipe Loza García **Coordinador**	**Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla** **Director de Área de Obra Directa**